



CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolucion N°177/2020

Acta Nº023/2020

Montes, 30 de octubre de 2020

VISTO: el sistema financiero de la Intendencia de Canelones

CONSIDERANDO: I) que es necesario autorizar los gastos a realizarse por el Fondo de Incentivo a la Gestion Municipal (FIGM)

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- Autorizar realizar gastos a Loquillo S.R.L., por concepto de reparaciones y gomeria, por hasta \$30.000.
- 2) Comuníquese a la Tesoreria del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación
- 3) Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Firma del Alcalde

Manio 3800

SUSTAN BOD

Firma Concejal

Firma Concejal

Firma Concejal